

Expediente: 96/17
Carátula: COOPERATIVA DE TABACALEROS DE JUJUY LTDA. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- S/ NULIDAD Y REPETICION DE PAGO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CALDEZ, MARCO AURELIO-PERITO CONTADOR
30715572318715 - FISCAL DE CAMARA DRA. INÉS HAEL, -FISCAL DE CAMARA EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
27257359870 - COOPERATIVA DE TABACALEROS DE JUJUY LTDA., -ACTOR
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.-, -DEMANDADO
20160394243 - CARRERAS, ENRIQUE ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
27257359870 - DE LA VEGA, MAGALI-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 96/17



H105031508301

JUICIO: COOPERATIVA DE TABACALEROS DE JUJUY LTDA. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- s/ NULIDAD Y REPETICION DE PAGO.- Expte: 96/17.-

San Miguel de Tucumán. Por la regulación de honorarios solicitado por la letrada Magalí De la Vega, por derecho propio, pasen los autos para conocimiento y resolución del Tribunal.-JLV

Actuación firmada en fecha 22/02/2024

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.